

INFORME CCUA Nº 2 /2014 P.A.

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Sevilla, a 9 de Enero de 2014.

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS DEL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ).

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Cádiz), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas de Transporte urbano del Puerto de Santa María para el ejercicio 2014 y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA. El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta, se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos de acuerdo con la legislación vigente, siendo completo en este aspecto.

SEGUNDA. La revisión de precios que se propone se incrementa conforme a la subida del IPC de la Comunidad Autónoma dentro del periodo interanual de Agosto de 2012 a Agosto de 2013 (1,4 %), situándose en términos generales dentro de los parámetros considerados aceptables, siempre que este justificada con mejoras en los servicios, renovación de flota u otras medidas que optimicen la calidad del servicio que se presta a los usuarios destinatarios del mismo.

TERCERA. La tarifa propuesta no presenta ninguna subida en el billete ordinario y sí se propone una subida del bono de 10 viajes del 1.36 %, que aunque razonable, entendemos que, como medida coyuntural no debiera producirse en estos momentos de crisis que estamos atravesando.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ) que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de transporte urbano del Puerto de Santa María. Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.